

# Gestión del servicio de comedor

# curso 2020 - 2021

Los recibos de las cuotas del comedor se emitirán a mes vencido, excepto los primeros meses de servicio que no se podrán emitir hasta que no se publiquen las subvenciones de cada usuario.

El pago del comedor se realizará solo y exclusivamente a través de domiciliación bancaria.

Aquellos usuarios que no dispongan de número de cta. bancaria causarán baja inmediata en el comedor.

Por causas motivadas de impago de recibo, la empresa adjudicataria del servicio podrá autorizar en conjunto con el Centro la baja temporal o definitiva de los usuarios del servicio de comedor.

En el supuesto de falta de asistencia (días sueltos), el comensal deberá abonar el 100%, si no existe preaviso.

La notificación de la No asistencia o faltas este curso se debe de tramitar a través de nosotros al correo [administracion.andalucia@mediterranea-group.com](mailto:administracion.andalucia@mediterranea-group.com), hasta el mismo día antes de las 10:00.

Si el alumno requiere **una dieta especial** debe aportar informe del alergólogo y la dieta la recibirán en el centro a los 10 días de la recepción del informe médico al mail [dietetica.andalucia@mediterranea-group.com](mailto:dietetica.andalucia@mediterranea-group.com)

Para cualquier otra consulta puede contactar con nosotros al 952038248.

Mediterranea Educación